

MINISTERIO DE SALUD

CORDOBA

Llamado a Selección de Residentes en Salud de la Provincia. Cronograma.

Del: 30/04/2009; Boletín Oficial 05/05/2009

Visto: El Expediente N° 0425-188497/09, mediante el cual se gestiona el Llamado a Selección de Residentes en Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2009.

Y Considerando:

Que la presente gestión se encuentra prevista en la Reglamentación vigente.

Que obra en autos la programación y cronograma a cumplir, becas a concursar por especialidad, establecimiento asistencial y número de vacantes.

Que obra en autos el V°B° del señor Secretario de Programación Sanitaria, de esta Cartera Ministerial.

Por ello, lo informado por la Dirección de Jurisdicción Escuela de Formación de Especialistas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 inc. 5° y 6° de la Ley 9454.

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1° - Dispónese el "Llamado a Selección de Residentes n Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2009" - y Apruébase la Programación que como Anexo I, compuesta de catorce (14) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2° - Autorízase a la Dirección de Jurisdicción Escuela de Formación de Especialistas y Sub Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos de esta Cartera a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente.

Art. 3° - Comuníquese, etc. -

González.

ANEXO I

Llamado a Selección de Residentes en Salud de la Provincia de Córdoba Año 2009

Instituciones Intervinientes

- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba
- Ministerio de Salud de la Nación
- Facultad de Ciencias Médicas U.N.C
- Sociedad Argentina de Cardiología

Difusión

A partir del día 05 de mayo de 2009, por todos los medios masivos de comunicación, prensa oral u escrita página Web:

www.cba.gov.ar - Ministerio de Salud - (Noticias y Gacetillas)

www.cmpc.org.ar - Concursos

página Web: www.eecscba.com.ar

correo electrónico: capacitación.promoción@cba.gov.ar

Inscripción para el exámen

Se realizará personalmente en la Escuela de Formación de Especialistas - Ministerio de

Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Avenida Vélez Sarsfield 2311 - Area Marrón - Of. 8. desde el 14 al 22 de mayo de 2009, de 8,30 hs. a 13,30 hs. respetando el siguiente cronograma:

- 14 de mayo de 2009
- Anestesiología
- Medicina Generalista
- Neonatología
- Diabetología
- Oncología Clínica
- Oftalmología
- 15 de mayo de 2009
- Cirugía General
- Medicina Interna
- Psiquiatría
- Reumatología
- Anatomía Patológica
- Radioterapia Oncológica
- 18 de mayo de 2009
- Terapia Intensiva Adultos
- Tocoginecología
- Medicina Transfusional
- Inmunología Clínica
- Enfermería en Cuidados Críticos, Neonatales y Pediátricos
- 19 de mayo de 2009
- Cirugía de Tórax y Cardiovascular
- Neurocirugía
- Otorrinolaringología
- Traumatología y Ortopedia
- Urología
- Cirugía de Cabeza y Cuello
- Salud Pública
- 20 de mayo de 2009
- Cardiología
- Dermatología
- Diagnostico por Imágenes
- Endocrinología
- Gastroenterología
- Hematología Infectología
- Toxicología Clínica
- 21 de mayo de 2009
- Microbiología Clínica
- Nefrología y Medio Interno
- Neumonología
- Neurología
- Rehabilitación Médica
- Cardiología congénita en adultos
- 22 de mayo de 2009
- Diabetología Pediátrica
- Emergentología Pediátrica
- Gastroenterología Pediátrica
- Hematología Pediátrica
- Infectología Pediátrica
- Medicina Interna Pediátrica
- Neumonología Pediátrica
- Neurología Pediátrica

- Oncología Pediátrica
- Terapia Intensiva Pediátrica

Requisitos

Podrán inscribirse argentinos, naturalizados o en trámite

El postulante podrá inscribirse en una sola Especialidad.

Cuando la inscripción no es personal, deberá enviar toda la documentación exigida más un poder realizado ante la Policía o Escribano Público, el tramitador deberá presentar su D.N.I.

Deberá presentar:

Fotocopia de las 2 primeras hojas del Documento Nacional de Identidad. No se aceptarán fotocopias ilegibles.

Fotocopia del Título debidamente autenticada por la Autoridad Académica Certificante.

Acreditar su identidad con su Documento de Identidad (DNI, Cédula Federal)

Completar por duplicado y presentar personalmente, la solicitud de inscripción, que a tal efecto determina la Escuela de Formación de Especialistas. La misma tendrá carácter de declaración jurada y cualquier deformación de la verdad será causal de eliminación automática de la selección y/o cancelación del convenio de beca, si este ya hubiera sido firmado.

Para inscribirse en Residencias Post-básicas, deberá Acreditar:

Deberán presentar certificado de haber realizado un año de Medicina Interna, en un Centro reconocido oficialmente, los postulantes a:

Cardiología, Dermatología, Diagnóstico por Imágenes, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Infectología, Microbiología Clínica, Nefrología y Medio Interno, Neumonología, Neurología, Radioterapia Oncológica, Rehabilitación Médica, Reumatología. Deberán presentar certificado de haber realizado un año de Cirugía General, en un Centro reconocido oficialmente, los postulantes a:

Cirugía de Tórax y Cardiovascular, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia, Urología.

Deberán presentar certificado de haber realizado un año de Medicina Interna ó Cirugia General, en un Centro reconocido oficialmente, los postulantes a:

Anatomía Patológica, Oftalmología.

Residencia o Post-Grado completo en Pediatría en un centro reconocido oficialmente, los postulantes a:

Diabetología Pediátrica, Emergentología Pediátrica, Gastroenterología Pediátrica, Hematología Pediátrica, Infectología Pediátrica, Medicina Interna Pediátrica, Neumonología Pediátrica, Neurología Pediátrica, Oncología Pediátrica, Terapia Intensiva Pediátrica.

Residencia o Post Grado Completo en Medicina Interna ó Medicina Generalista en un Centro reconocido oficialmente los postulantes a: Oncología Clínica, Diabetología Residencia o Post Grado Completo en Cirugía General en un Centro reconocido oficialmente y/o Titulo de Especialista en Cirugía General los postulantes a: Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Vascular Periférica.

Residencia o Post Grado Completo en Medicina Interna en un Centro reconocido oficialmente los postulantes a: Toxicología Clínica.

Residencia o Post Grado Completo en Cardiología en un Centro reconocido oficialmente y/o Título de Especialista en Cardiología a los postulantes a: Cardiología Congénita en Adultos

Los Postulantes a Enfermería en cuidados críticos, neonatales y pediátricos, deben acreditar Título de Enfermero Profesional o Licenciado en Enfermería, otorgado por Escuelas Universitarias o Terciarias reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Los Postulantes a Inmunología Clínica, deberán acreditar Título de Bioquímico.

Los Postulantes a Microbiología Clínica, deberán acreditar Título de Médico.

No podrán inscribirse:

Los postulantes que hayan cumplido los 35 años o más de edad al 1° día de inicio de la Inscripción.

Los postulantes que hayan cumplido 5 años o más de egresado al 1° día de inicio de la Inscripción.

Quedan exceptuados de estos requisitos, aquellos postulantes que tengan obligación de Acreditar Residencia o Post Grado Completo y aquellos considerados de excepción por el Ministerio de Salud.

Aquellos profesionales que hayan renunciado a una beca de formación de residencia con financiamiento de alguna de las Instituciones intervinientes en el presente llamado; salvo causa plenamente justificada por la Escuela de Formación de Especialistas.

Prueba de Conocimiento

Se realizará el día Sábado 30 de Mayo de 2009 a las 8 hs en Colegio Deán Funes, sito en Perú Esq. Independencia - B° Nueva Córdoba - Córdoba

Consistirá en una prueba de 100 preguntas con cuatro opciones cada una de ellas siendo sólo una la correcta. Las respuesta se registrarán en una grilla especialmente diseñada para ello, desde la cual se realizará la corrección. Cada pregunta correctamente contestada tendrá un valor de un punto.

Los postulantes a las Especialidades sin requisito

Previo de Formación (básicas) y aquellas especialidades con requisito previo de un año de formación en medicina interna, cirugía general y/o medicina generalista rendirán un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado: Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología y Cirugía general.

Los postulantes a la Especialidad de enfermería en cuidados críticos, neonatales y pediátricos, rendirán un examen con temas de enfermería.

Los postulantes a la Especialidad de Inmunología Clínica, rendirán un examen con temas de bioquímica. Los aspirantes a especialidades Post Básicas, rendirán un examen de:

De Pediatría para: Diabetología Pediátrica, Emergentología Pediátrica, Gastroenterología Pediátrica, Hematología Pediátrica, Infectología Pediátrica, Medicina Interna Pediátrica, Neumonología Pediátrica, Neurología Pediátrica, Oncología Pediátrica, Terapia Intensiva Pediátrica.

De Medicina Interna para Oncología Clínica, Diabetología, Toxicología Clínica.

De Cirugía General para: Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Vascular Periférica.

De Cardiología para: Cardiología Congénita en Adultos.

- El examen tendrá una duración máxima de 120 minutos.
- No se aceptan cuestionamientos a las preguntas, ni a las respuestas del cuestionario.
- La tolerancia máxima para iniciar la Prueba es de 10 minutos.
- Antes de comenzar el examen se tomará asistencia, debiendo acreditar su identidad con DNI y el duplicado de la ficha de Inscripción sellado por la Escuela de Formación de Especialistas.

Resultado

Para cada una de las especialidades en que se inscribieron los postulantes, se establecerá un Orden de Mérito que surge de la nota del examen que obtuvo el mismo. En el caso de igualdad en el puntaje se otorgará la Beca al postulante con mayor promedio de grado, lo cual será corroborado con el Certificado Analítico; y en caso de coincidencia exacta, se realizará un sorteo en presencia de ambos.

El Orden de Mérito provisorio será publicado el día 02 de junio de 2009 en los transparentes de la Escuela de Formación de Especialistas.

Aquellos profesionales que quieran apelar el resultado, lo deberán realizar presentando una nota dirigida al Secretario de Programación Sanitaria, exponiendo los motivos de la apelación.

Dicha nota podrá presentarse en el horario de 08:30 a 12:00 hs, el día 03 de junio de 2009. La resolución del Secretario de Programación Sanitaria en relación a las apelaciones es definitiva, con lo cual queda agotada la vía administrativa.

Orden de Merito Definitivo

El Orden de Mérito definitivo por Especialidad será publicado el día 04 de junio de 2009 a las 12 hs. en los transparentes de la Escuela de Formación de Especialistas.

Firma de Convenios

Los becarios seleccionados deberán firmar su Convenio de Beca en la Escuela de Formación de Especialistas a las 8 hs. de acuerdo al siguiente cronograma:

05 de Junio de 2009

Anestesiología

Medicina Generalista

Neonatología

Pediatría

Radioterapia Oncológica

08 de Junio de 2009

Terapia Intensiva Adultos

Tocoginecología

Enfermería en Cuidados Críticos, Neonatales y Pediátricos

Terapia Intensiva Pediátrica

09 de Junio de 2009

Cirugía General

Medicina Interna

Psiquiatría

Salud Pública

10 de Junio de 2009

Medicina Transfusional

Inmunología Clínica

Cirugía de Tórax y Cardiovascular

Neurocirugía

Otorrinolaringología

Traumatología y Ortopedia

Urología

Cardiología

Dermatología

11 de Junio de 2009

Diagnóstico por Imágenes

Endocrinología

Gastroenterología

Hematología

Infectología

Microbiología Clínica

Nefrología y Medio Interno

Neumonología

Neurología

Rehabilitación Médica

Reumatología

Anatomía Patológica

12 de Junio de 2009

Diabetología Pediátrica

Emergentología Pediátrica

Gastroenterología Pediátrica

Hematología Pediátrica

Infectología Pediátrica

Medicina Interna Pediátrica

Neumonología Pediátrica

Neurología Pediátrica

Oncología Pediátrica

Oftalmología

Cirugía de Cabeza y Cuello

Cirugía Vascular Periférica

Diabetología

Oncología Clínica

Toxicología Clínica

Cardiología Congénita en Adultos

Al momento de la firma el Convenio de Beca, deben presentar:

Fotocopia del Título debidamente autenticada por la Autoridad Académica Certificante.

Fotocopia autenticada del Certificado Analítico con promedio de grado, incluidos los a plazos en escala de 0 - 10 puntos.

Certificado de Matrícula o Certificado de Matrícula en trámite.

2 (dos) fotos 4X4, perfil color

Certificado de Buena Salud extendido por una Institución Pública, Provincial, Nacional o Municipal.

Declaración Jurada de Antecedentes de Salud completa. El formulario será provisto por la Escuela de Formación de Especialistas.

Aquellos Postulantes que ganaron la Beca según el Orden de Mérito obtenido y no se presentan a firmar el Convenio de Beca en el día, hora, lugar indicado, quedan automáticamente excluidos, pudiendo disponerse de la vacante.

Los lugares donde los becarios desarrollarán su formación, se adjudicarán respetando su elección, bajo estricto Orden de Mérito, lo que quedará determinado al momento de firmar el Convenio de Beca. Una vez concluido este acto no podrá ser modificado.

Importante:

Los ganadores de una beca que fueran beneficiarios de "Planes Sociales" otorgados por el Estado (Nacional, Provincial o Municipal), deberán acreditar la renuncia fehaciente a dicho plan al momento de la firma del convenio de beca.

De las renuncias y las vacantes

Aquel profesional que renuncie a la Beca posteriormente a la firma del respectivo Convenio, deberá manifestarlo por escrito a través de una nota dirigida al Director de la Escuela de Formación de Especialistas, explicitando los motivos de tal decisión.

La vacantes que surjan en dicho caso serán reasignadas si la renuncia se produce dentro de los 30 (treinta) días de iniciadas las actividades académicas de formación, respetando estrictamente la continuidad en el Orden de Mérito.

Las vacantes producidas por declararse desierto el llamado en alguna de las especialidades convocadas se reasignarán a criterio del Sr. Ministro de Salud, por vía administrativa separada.

Cronograma:

Difusión:

05 de mayo de 2009

Inscripciones:

14 al 22 de mayo de 2009. Fecha de examen:

30 de mayo de 2009

Resultados:

02 de junio de 2009

Apelaciones:

03 de junio de 2009 - de 8 hs. a 12 hs.

Orden de Mérito Definitivo:

04 de junio de 2009 - 12 hs.

Firma de Convenios de Becas:

05 al 12 de junio de 2009 - a las 8 hs.

Comienzo de las Actividades:

15 de junio de 2009

